

ÍNDICE ANALÍTICO (*)

Abuso de derecho

Noción de, 1.7[2]

Véase Buena fe, Lealtad negocial

Aceptación

de las ofertas verbales, 2.1.7

de una oferta de remisión de deuda a título gratuito, 5.1.9

eficacia al momento de la aceptación, 2.1.6[4]

indicación de asentimiento, 2.1.6[1]

mediante el comportamiento del

aceptante, 2.1.6[2], 2.1.6[4]

silencio o conducta omisiva

insuficiente, 2.1.6[3]

que altera las condiciones de la oferta,

2.1.11[1]

como rechazo y contrapropuesta,

2.1.5[1], 2.1.11[2]

distinta de la confirmación que

altera las condiciones contrac-

tuales, 2.1.12.[1]

modificaciones no sustanciales,

2.1.11[2]

retiro, 2.1.10

distinto del retiro de la oferta, 2.1.10

término para, 2.1.7

aceptación tardía, 2.1.9[2]

causada por el retardo en la

transmisión, 2.1.9[3]

término fijo, 1.7[1], 2.1.8

día feriado 1.11[2], 2.1.8

Véase Cartas de confirmación,

Cláusulas contractuales, Cláusulas

estándar, Contrato, Oferta, Remisión

consensual de la deuda, Requisitos de

forma

Adaptación

desequilibrio excesivo, 3.10[1]

y pérdida del derecho para dar por terminado, 3.10[3]

acudir al tribunal, 3.10[3]

hardship (excesiva onerosidad),

5.1.5[3], 6.2.2[3], 6.2.3[1]

intervención del tribunal, 6.2.3[6]

Véase Anulación, *Hardship*,

Modificaciones del contrato

Anulación

causa imputable a un tercero, 3.11

por el cual una parte no responde,

3.11[2]

antes que la contraparte haya

cumplido el contrato, 3.11[2]

por el cual una parte responde,

3.11[1]

cláusulas particulares, 3.10[3], 3.15,

3.16

daños y perjuicios, 3.18[1]

distintos a los producidos por

incumplimiento, 3.18[2]

efecto retroactivo, 3.17[1]

puede ser reclamada la restitución,

3.17[2]

supervivencia de ciertas cláusulas,

3.17[1]

efectos frente a terceros no

contemplados, 1.3[3]

excluida en caso de confirmación del

contrato, 3.12

notificación, 3.14[1]

efectiva al momento de su

recepción, 3.14[3]

(*) Las entradas se refieren a los comentarios que siguen a cada artículo, y el número entre corchetes al del comentario en cuestión.

Principios UNIDROIT

forma y contenido, sin necesidad de requisito específico, 3.14[2]
interpretación, 4.2[1], 4.4[1]
plazos, 3.15
sin necesidad de intervención judicial, 3.14[1]
Véase Adaptación, Amenazas, Conflicto de intereses, Dolo, Error, Excesiva desproporción, Requisitos formales

Aplicación de los Principios

Véase Principios UNIDROIT

Apoderamiento de representantes

constitución del poder, 2.2.2
expreso o tácito, 2.2.2[1]
se extiende a todos los actos necesarios, 2.2.2[2]
extinción del poder, 2.2.10
efectos frente a terceros, 2.2.10[2]
poder por necesidad 2.2.10[3]
materias no cubiertas, 1.6[4]
motivos para la extinción del poder, 2.2.10[1]
poder conferido por ley o por decisión judicial, 2.2.1[4]
relaciones internas entre el representado y el representante, 2.2.1[1], 2.27[5]
otorgamiento del poder, 2.2.2
representación aparente, 2.2.3[1]
no es necesario actuar en nombre del representado, 2.2.3[3]
vincula directamente al representado y al tercero, 2.2.3[2]
representación de la sociedad 2.2.1[5]
representación oculta, 2.2.4[1]
produce efectos sólo en la relación entre el representante y el tercero, 2.2.4[2]
excepción, 2.2.4[3]
representante es parte del contrato, 2.2.3[4]
representante sin poder o excediéndolo 2.2.5
no vincula al representado y al tercero, 2.2.5[1]
excepción de la representación aparente, 2.2.5[2]
responsabilidad por daños y perjuicios, 2.2.6[1]

excepción de que el tercero conocía la falta de poderes, 2.2.6[2]
Véase Conflicto de intereses, Ratificación, Sub-representación

Arbitraje

autonomía de la cláusula compromisoria respecto al contrato, 3.17[1]
cláusula compromisoria
en cláusulas estándar, 2.1.19[2], 2.1.20[3]
en una aceptación que altera las condiciones contractuales, 2.1.11[2]
en una confirmación que altera las condiciones contractuales, 2.1.12[1]
Convención de Washington CIADI, Preámbulo [4]
suspende el período de prescripción, 10.6
Ley Modelo CNUDMI, Preámbulo [4]
Pertinencia de incluirlo como mecanismos de solución de controversias, Preámbulo[4]
Véase Principios UNIDROIT

Autonomía de las partes

Véase Contrato

Autorización pública, necesidad de

autorización denegada, 6.1.17[1]
que afecta a la validez del contrato, 6.1.14[1], 6.1.17[2], 7.2.2[3]
que imposibilita el cumplimiento del contrato, 6.1.14[1], 7.2.2[3]
aplicación de las reglas sobre incumplimiento, 6.1.17[2], 7.2.3[2]
deber de informar sobre la necesidad de, 6.1.14[2]
definición, 6.1.14[1]
determinación de la, 6.1.14[1]
en virtud del derecho internacional privado, 6.1.14[1], 6.1.14[2]
ni otorgada ni denegada, 6.1.16[1]
cualquiera de las partes puede resolver el contrato, 6.1.16[1], 6.1.16[2]
excepto si sólo afecta a algunas cláusulas, 6.1.16[3]

Índice

solicitud de autorización pública, 6.1.14
gastos, 6.1.15[2]
momento de la solicitud, 6.1.15[1]
notificación del resultado, 6.1.15[3],
6.1.15[4]
falta de notificación, 6.1.15[5]
obligación de emplear los mejores
esfuerzos, 6.1.14[4]
parte obligada a exigirla, 1.10[2],
6.1.14[2]

Véase Derecho Internacional Privado,
Principios UNIDROIT

Battle of forms (Batalla de formularios)

Véase Cláusulas estándar

Buena fe y lealtad negocial

como criterio para integrar las cláusulas
omisas, 4.8[3]

sobre el precio, 5.1.7[1]

como principio general inspirador de
base, 1.6[3], 1.7[1]

su naturaleza imperativa, 1.5.[3],
1.7[4]

deber de cooperación y, 5.3, 6.1.6[3],
6.2.3[5], 7.1.2[1]

en el comercio internacional, 1.7[3]

obligación implícita, 5.1, 5.1.2, 6.2.3[5]

Véase Abuso de derecho, Confiden-
cialidad, Comportamiento contradic-
torio (*venire contra factum proprium*),
Negociaciones, Obligaciones

Causa

no necesaria, 3.2[2], 3.3

libertad de las partes de introducirla,
3.19

Véase Contrato, Modificación del
contrato, Resolución

Celebración del contrato

Véase Formación del contrato

Cesión de contratos

Definición, 9.3.1

Derechos cedidos, 9.3.7

Exclusión, 9.3.2

Exigencia del consentimiento de la otra
parte, 9.3.3

Excepciones y derechos de
compensación, 9.3.6

Liberación del cedente, 9.3.5

Véase Cesión de créditos, Transferencia
de obligaciones

Cesión de créditos

definición, 9.1.1

créditos futuros, 9.1.5

exclusión de la transferencia de
instrumentos regidos por reglas
especiales, 9.1.2[1]

exclusión de la transferencia de
empresas, 9.1.2[2]

incluye derecho al pago de una suma
de dinero o ejecución de otra
prestación, 9.1.1[2]

incluye todos los derechos relativos al
crédito cedido, 9.1.14

obligaciones del cedente, 9.1.15

por convenio, 9.1.1[1], 9.1.7

consentimiento del deudor no
requerido, 9.1.7[2]

excepción, 9.1.7[3]

sin requisito de forma, 1.2

cláusulas prohibiendo la cesión, 9.1.9

notificación al deudor, 1.10, 9.1.10

efectos de la, 9.1.10[2]

derechos del deudor

de oponer medios de defensa,
9.1.13[1]

de ejercer la compensación, 9.1.13[2]

de recibir indemnización por costes
adicionales, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.8

de solicitar prueba adecuada del
cesionario, 9.1.12

parcial, 9.1.4

posibilidad de ceder créditos no
dinerarios, 9.1.3

sin especificación individual, 9.1.6
sucesivas, 9.1.11

Véase Cesión de contratos, Compensa-
ción, Pago, Transferencia de
obligaciones

Cláusula de elección de la ley aplicable

a favor de los Principios UNIDROIT,
Preámbulo [4(a)], 1.6[4]

posibilidad de subsistir al contrato,
3.17[1]

Véase Principios UNIDROIT

Principios UNIDROIT

Cláusula penal

Véase Pago estipulado en el contrato

Cláusulas contractuales

abusivas, 7.16[1]
anulación de ciertas cláusulas, 3.10[3], 3.15, 3.16
deliberadamente abiertas, 2.1.14[1]
a determinar por un tercero, 2.1.14[1], 2.1.14[2]
efectos de la falta de determinación, 2.1.14[3]
y validez del contrato, 2.1.14[2]
integración del contrato mediante los Principios UNIDROIT, 4.8[2]
criterios para integrar términos omisos, 4.8[3]
diferente de la interpretación de las cláusulas contractuales, 4.8[1]
mediante los Principios UNIDROIT, 2.1.2[1], 4.8[2]
obligaciones implícitas, 5.1.1
fuentes, 5.1.2
subordinación sobre cuestiones específicas, 2.1.13[1]
Véase Cláusulas estándar, Interpretación de declaraciones y otras conductas, Interpretación del contrato, Obligaciones, Precio

Cláusulas de exoneración

definición, 7.1.6[2]
comparación con el pago estipulado para el incumplimiento, 7.1.6[4], 7.1.6[6]
distinción con las cláusulas de cancelación, 7.1.6[3]
limitan o excluyen la responsabilidad por incumplimiento, 7.1.6[2], 7.4.1[1]
necesidad de una regla especial, 7.1.6[1]
validez, 7.1.6[1], 7.1.6[5]
manifiestamente injustas, 7.1.6[1], 7.1.6[5]
aplicación de la reparación integral, 7.1.6[6]
el tribunal no puede modificarlas, 7.1.6[6]
el tribunal puede ignorarlas, 7.1.6[1]

Cláusulas de integración

contenidas en cláusulas estándar, 2.1.21
definición, 2.1.17
Véase Negociación

Cláusulas estándar

batalla de los formularios (*battle of forms*), 2.1.22[2]
casos en que asumen carácter obligatorio, 2.1.19[3], 2.1.20[1]
por aceptación expresa, 1.5[2], 2.1.19[3], 2.1.20[1], 2.1.20[4]
por incorporación implícita, 2.1.19[3]
contradicción, 2.1.22[2]
definición, 2.1.22[1]
doctrina del “*knock-out*”, 2.1.22[3]
doctrina del “ultimo disparo” *last shot*, 2.1.22[2]
definición, 2.1.22[1]
estipulaciones sorpresivas, 2.1.20[1]
aceptación expresa, 2.1.20[2]
en virtud de su contenido, 2.1.20[2]
por su terminología, 2.1.20[3]
interpretación, 4.1[4], 4.6
Véase Cláusulas contractuales, Cláusulas de integración, Excesiva desproporción, Interpretación del contrato, Negociación, Prácticas, Usos

Comerciantes

Los Principios UNIDROIT no requieren que las partes sean comerciantes, Preámbulo [2]

Compensación

Condiciones
de deudas ciertas, 8.1.[5]
de deudas provenientes de un mismo contrato, 8.1.[7]
de deudas recíprocas, 8.1[2]
de obligaciones del mismo genero, 8.1[3]
exigibilidad de la deuda, 8.1[6]
imposibilidad de imponer a la otra parte un cumplimiento que no es cierto o debido, 8.1.[4]
definición de la, 8.1[1]
la contraparte, 8.1.[1]
la primera parte, 8.1[1]
efectos de la, 8.5

Índice

extinción por, 8.5[1]
moneda diversa, 8.2
notificación para que surta efecto, 8.3, 1.10
 contenido de la notificación de, 8.4
 produce efectos desde su notificación, 8.5[2]
Véase Cesión de créditos, Cumplimiento, Derecho al cumplimiento, Pago, Prescripción

Comportamiento contradictorio **(*Venire contra factum proprium*)**

prohibición de, 1.8
 aplicación del principio general de buena fe y lealtad negocial, 1.7, 1.8[1]
entendimiento generado por la parte que ha confiado razonablemente, 1.8[2]
medios para evitar la desventaja causada por, 1.8[3]
Véase Interpretación del contrato, Interpretación de declaraciones o de otras conductas, Modificaciones del contrato en una forma particular, Oferta, Representación

Comunicaciones electrónicas **(contratación por)**

ausencia de requisitos particulares de forma, 1.2[1]
cláusulas que requieren una forma particular para la modificación o extinción del contrato, 2.1.18
cláusulas estándar y, 2.1.19[2] [3]
comunicaciones electrónicas en tiempo real, 2.1.7
contratación automatizada, 2.1.1[3]
correo electrónico y fecha de expedición de los mensajes, 2.1.9[3]
correo electrónico y retraso en la transmisión, 2.1.9[3]
Véase Forma escrita, Modificación del contrato en una forma particular, Notificación

Concesión

Véase Autorización pública

Consideration

no necesaria, 3.2[1]

libertad de las partes de incluirla, 3.19
Véase Contrato, Modificación del contrato, Resolución

Confirmación por escrito

definición, 2.1.12[1]
 factura como, 2.1.12[3]
plazo para enviar, 2.1.12[1]
términos diferentes en el contrato, 2.1.12[1]
 distinción con los términos diferentes de la aceptación, 2.1.12[1]
 variaciones no sustanciales, 2.1.12[1]
Véase Aceptación

Conflicto de intereses

entre representante y representado, 2.2.7
 como motivo para anular el contrato, 2.2.7[2]
 excepción, 2.2.7[2]
 procedimiento, 2.2.7[3]
Véase Anulación, Apoderamiento de representantes

Contrato

carácter obligatorio, 1.3[1], 6.2.1[1]
 excepciones, 1.3[2]
 frente a terceros, 1.3[3]
con cláusulas estándar, 2.1.19[1]
divisible, 7.3.6[3]
libertad de contratación, 1.1[1]
 principio fundamental del comercio internacional, 1.1[1]
 aplicado a las negociaciones, 2.1.15[1]
 aplicado a los usos, 1.9[3]
 limitaciones, 1.1[2], 1.1[3]
 y cláusulas de exoneración, 7.1.6[5]
libertad de forma, 1.2[1]
 excepción en virtud del derecho aplicable, 1.2[3]
 requisitos acordados por las partes, 1.2[4]
pacta sunt servanda, 1.3[1], 1.3[2]
validez del mero acuerdo, 1.3[1], 2.1.2[1], 3.2
 causa no necesaria, 3.2[2]
 consideration no necesaria, 3.2[1]
 exclusión de los contratos reales, 3.2[3]

Principios UNIDROIT

la determinación posterior de un término no es causa de invalidez, 2.1.14[2]

Véase Comunicaciones electrónicas (contratación por)

Contratos a favor de terceros

Véase Derechos de terceros

Cumplimiento

anticipado, 6.1.5[1]

aceptación del, 6.1.5[3], 6.1.5[4]

gastos adicionales debidos al, 6.1.5[4]

rechazo del, 6.1.5[1]

depende de un interés legítimo, 6.1.5[2]

calidad de la prestación debida, 5.1.6

calidad media, 5.1.6[1]

calidad razonable, 5.1.6[2]

cambio de establecimiento, 6.1.6[3]

cumplimiento tardío, 7.1.5[1]

daños y perjuicios, 7.1.5[2], 7.4.1[2]

de una obligación dineraria, 6.1.6[2]

transferencia de fondos, 6.1.8[1]

de una obligación no pecuniaria,

6.1.6[2]

gastos del, 6.1.11

lugar del, 6.1.6[1]

momento del, 6.1.1

cumplimiento anticipado y las

obligaciones del acreedor, 6.1.5[3]

cumplimiento en etapas, 6.1.2

parcial, 6.1.3[1]

aceptación del, 6.1.3[2], 6.1.3[4]

distinción con el cumplimiento por

etapas, 6.1.3[1]

gastos adicionales ocasionados por

el, 6.1.3[4]

rechazo del, 6.1.3[2]

depende de un interés legítimo, 6.1.3[3]

prestación retrasada, 7.3.2[2]

relación con la suspensión, 6.1.4[3], 7.1.3

secuencia en el, 6.1.4

cumplimiento simultáneo, 6.1.4[1]

la prestación de una parte requiere un plazo, 6.1.4[2]

suspensión del, 7.1.3

depende de las garantías, 7.3.4[2]

Véase Condiciones de autorización pública, Derecho al cumplimiento, Excesiva onerosidad (*hardship*), Garantías, Imputación, Incumplimiento, Obligaciones, Pago, Período suplementario para el cumplimiento

Cumplimiento específico

Véase Derecho al cumplimiento

Daños y perjuicios

adaptación, 3.13[4]

anulación, 3.18[1]

distinción con daños y perjuicios por incumplimiento, 3.18[2]

atenuar, deber de, 5.1.3, 7.4.5[1], 7.4.8[1]

operación de reemplazo, 7.4.5[1],

7.4.8[1]

reembolso de gastos, 7.4.8[2]

causalidad del daño, 7.4.3[3]

compatible con otros remedios, 7.1.1, 7.4.1[2]

derecho al, 7.4.1[1]

el daño debe ser cierto, 7.4.3[1]

el daño debe ser previsible, 7.4.4

consecuencia del incumplimiento, 7.4.1[1], 7.4.3[3]

excepto cuando sea excusable, 7.4.1[1]

irrelevancia de la culpa, 7.4.1[1]

no distingue entre obligaciones principales y accesorias,

7.4.1[1]

reparación integral, 7.4.2[1]

el tribunal no puede reducirla, 7.4.2[1]

incompatible con la notificación de la subsanación del incumplimiento,

7.1.4[7]

interés negativo, 2.1.15[2]

modalidad de la compensación

monetaria, 7.4.11[1]

indexación, 7.4.11[2]

intereses sobre el resarcimiento, 7.4.10

moneda en la que se fija el resarcimiento, 7.4.12

por daños sufridos, 7.4.2[2]

daño inmaterial, 7.4.2[5]

determinación, 7.4.3[2]

Índice

el tribunal determina la forma de reparación, 7.4.2[5]
basado en el precio corriente, 7.4.6[1]
determinación, 7.4.6[2]
basado en el precio de la operación de reemplazo, 7.2.2[3], 7.4.5[1]
pérdida de volumen, 7.4.5[1]
falta de pago, 7.4.9[1]
no se requiere notificación, 7.4.9[1]
tipo de interés, 7.4.9[2]
por extinción del apoderamiento, 2.2.10
por la pérdida de ganancias futuras, 7.4.2[2]
pérdida consecencial o lucro cesante, 7.4.2[2]
pérdida de una expectativa, 7.4.2[2]
evaluación, 7.4.3[1], 7.4.3[2]
por violación del deber de confidencialidad, 2.1.16[3]
reducción del, 7.4.2[3]
por contribución al daño, 7.4.7[1]
definición, 7.4.7[2]
distribución, 7.4.7[3]
por daño debido a la falta de atenuación, 7.4.7[4]
por pérdidas evitadas con el incumplimiento, 7.4.2[3]
responsabilidad del representante sin apoderamiento o excediéndolo, 2.2.6[1]
responsabilidad precontractual, 2.1.15[2], 7.4.7[4]
Véase Anulación, Incumplimiento, Intereses, Operación de reemplazo, Pago estipulado para el incumplimiento, Remedios, Resolución

Deber de confidencialidad

exigido por la buena fe, 2.1.16[2]
indemnización de daños y perjuicios, 2.1.16[3], 7.4.1[3]
no existe como un deber general, 2.1.16[1]

Deber de cooperación entre las partes

Véase Obligaciones

Declaraciones unilaterales

invalidez, 3.20

Véase Interpretación de declaraciones y otras conductas, Notificación

Definiciones

Véase Principios UNIDROIT

Derecho al cumplimiento

incumplimiento de una obligación dineraria, 7.2.1
excepciones, 7.2.1
incumplimiento de una obligación no pecuniaria, 7.2.2[1]
cambio de remedio, 7.2.5[1]
deudor incapaz de cumplir sus obligaciones, 7.2.5[2]
ejecución forzosa imposible, 7.2.5[3]
daños y perjuicios compatibles con, 7.4.1[2]
excepciones al derecho al cumplimiento, 7.1.1, 7.2.2[3]
excesiva onerosidad (*hardship*), 7.2.2[3]
imposibilidad, 7.2.2[3]
incumplimiento excusable, 7.1.1, 7.3.1[1]
naturaleza exclusivamente personal del cumplimiento, 7.2.2[3]
otorgamiento de un período suplementario para el cumplimiento, 7.1.5[2]
posibilidad de operación de reemplazo, 7.2.2[3]
prestación no discrecional, 7.2.2[2]
prestación defectuosa, 7.2.3[1]
reparación y reemplazo, 7.2.3[2]
restricciones, 7.2.3[3]
Véase Operación de reemplazo

Derecho internacional privado

autorizaciones gubernamentales requeridas conforme al, 6.1.14[1]
derecho aplicable al contrato y, Preámbulo[4]
normas de carácter imperativo de acuerdo a las reglas de, 1.4[4]
Véase Autorización pública, Derecho nacional, Normas imperativas, Principios UNIDROIT

Principios UNIDROIT

Derecho interno

cuestiones reguladas por, 1.2[3], 1.3.[3],
1.6[4], 2.1.16[2], 2.2.1[1][4], 2.2.7[5],
2.2.9[5], 2.2.10[1], 3.17[1], 6.1.9[2],
6.1.14[1], 7.2.4[3], 7.2.4[5], 7.2.4[7],
7.3.6[5], 7.4.10, 7.4.11[2], 9.1.2,
9.2.2, 9.3.2, 10.1[3], 10.5[4]
Véase Reglas imperativas

Dolo

adaptación por causa de, 3.13[1]
anulación por causa de, 3.8[1], 3.8[2]
plazo de notificación, 3.15
definición, 3.8[1], 3.8[2]
distinción con el error, 3.8[1],
3.8[2], 3.13[1]
disposiciones de carácter imperativo,
3.19
imputable a un tercero, 3.11
por el cual una parte no responde,
3.11[2]
por el cual una parte responde,
3.11[1]
resarcimiento, 7.4.1[3]

Error

anulación por causa de, 3.5
condiciones relativas a la contra-
parte de quien incurrió en error,
3.5[2]
condiciones relativas a la parte que
incurrió en error, 3.5[1]
el error debe ser grave, 3.5[1]
plazo de notificación, 3.15
resarcimiento y responsabilidad
precontractual, 7.4.1[3]
carácter no imperativo de las dispo-
siciones relativas al, 1.5[3], 3.19
causado por comportamiento contra-
dictorio, *venire contra factum
proprium*, 1.8[2]
definición, 3.4[1]
error de hecho y error de derecho,
3.4[1]
distinción con el dolo, 3.8[2], 3.13[1]
distinción con el incumplimiento,
3.4[2], 3.7[1]
preferencia por los derechos y
acciones por incumplimiento,
3.7[1], 3.7[2]

en la expresión o en la transmisión,
1.10[3], 3.6[1]
imputable a un tercero, 3.11[1], 3.11[2],
5.1.7[3]
pérdida del derecho a la anulación,
3.13[3]
extinción del derecho de anulación,
3.10[3], 3.13[3]
la decisión debe ser inmediata,
3.13[2]
no excluye daños y perjuicios,
3.13[4]

Escrito

definición, 1.11[4]
Véase Forma escrita

Estipulación a favor de terceros

beneficiario, 5.2.1
debe estar identificado, 5.2.2
exclusión o limitación de respon-
sabilidad, 5.2.3
renuncia a un derecho, 5.2.6
derecho conferido por acuerdo expreso
o tácito, 5.2.1
estipulante, 5.2.1
promitente, 5.2.1
excepción contra el beneficiario, 5.2.4
revocación o modificación de los
derechos del beneficiario, 5.2.5
excepción, 5.2.5
Véase, Contrato

Excesiva desproporción

adaptación por causa de, 3.10[1]
anulación por causa de, 3.10[1], 7.1.6[1]
plazo de notificación, 3.15
precio excesivo, 3.10[2]
ventaja injustificada, 3.10[2]
carácter imperativo de las disposiciones,
3.19
distinción con la excesiva onerosidad
(hardship), 3.10[1]
imputable a tercero, 3.11
por el que una parte no responde,
3.11[2]
por el que una parte responde,
3.11[1]
resarcimiento y responsabilidad
precontractual, 7.4.1[3]

Índice

Excesiva onerosidad (*Hardship*)

carácter excepcional de la, 6.2.3[4]
definición, 6.2.2
 en la práctica contractual, 5.1.5[3],
 6.2.2[7]
distinción con la excesiva
 desproporción, 3.10[1]
distinción con la fuerza mayor, 6.2.2[6],
 7.1.7[4]
distinción con la resolución del contrato
 de tiempo indefinido, 5.1.8
efectos de la, 6.2.3, 7.2.2[3], 7.4[1]
renegociación, 6.2.3[1]
 buena fe, 6.2.3[5]
 recurso ante tribunal por falta de
 acuerdo, 6.2.3[6]
 medidas que el tribunal puede
 tomar, 6.2.3[7]
solicitud de, 6.2.3[2], 6.2.3[3]
 suspensión del cumplimiento,
 6.2.3[4]
Véase Fuerza mayor, Precio

Forma

requisitos de
acordados por las partes, 1.2[4],
 2.1.13[2]
 cláusulas de integración, 2.1.17
 cláusulas relativa a la modificación
 por escrito, 2.1.18
libertad de forma, 1.2[1]
en relación con la notificación, 1.10[1]
excepciones en virtud del derecho
aplicable, 1.2[2]

Forma escrita

comunicaciones electrónicas, 1.11[4]
definición de, 1.11[4]
confirmación por, 2.1.12

Formación del contrato

contratación automatizada, 2.1.1[3]
modo de, 2.1.1
 por aceptación de una oferta,
 2.1.1[1]
 por conducta que demuestra el
 acuerdo, 2.1.1[2]
perfeccionamiento del contrato
condicionada a, 2.1.13
 un acuerdo sobre cuestiones
 específicas, 2.1.13[1]

un acuerdo sobre cuestiones
formales, 2.1.13[2]
términos deliberadamente abiertos,
2.1.14

Frustración del fin del contrato

Véase Excesiva onerosidad, *Hardship*

Fuerza mayor

aviso de incumplimiento, 7.1.7
cuando el acreedor no ha podido hacer
cesar el decurso del período de
prescripción, 10.8
definición de, 7.1.7
 en la práctica contractual, 7.1.7[4]
 Principios aplicables al *civil* y
 common law, 7.1.7[1]
distinta del *hardship*, excesiva
onerosidad sobrevenida, 6.2.2[6],
7.1.[3]
efectos de la, 7.1. 7[2], 7.4.1.[1],
7.4.7[3], 7.4.9[1]
 incumplimiento temporáneo,
 7.1.7[2]
interferencia de la contraparte como,
7.4.1.[2], 7.4.7[3]
Véase Excesiva onerosidad, *Hardship*,
Incumplimiento, Indemnización,
Interferencia y obra de la contraparte,
Resolución

Garantías

cumplimiento parcial, 6.1.3[2]
derecho a exigir, 7.3.4[1]
 resolución, 7.3.4[3]
suspender el cumplimiento, 7.3.4[2]
fianza o garantía de un tercero, 7.3.4[2]

Hardship

Véase Excesiva onerosidad

Imposibilidad

ausencia de legitimación, 3.3[2]
 distinción con la falta de capacidad,
 3.3[2]
cumplimiento imposible desde el inicio,
3.3[1], 3.5[2]
 el objeto no debe ser posible, 3.3[1]
la validez del contrato no es afectada
por la, 3.3[1], 3.3[2], 7.2.2[3]

Principios UNIDROIT

aplicación de las reglas relativas al incumplimiento, 3.3[1], 3.3[2]
carácter no imperativo de la disposición, 1.5[3], 3.19
Véase Autorización pública, Excesiva onerosidad (*Hardship*), Fuerza mayor

Imprevisión

Véase Excesiva onerosidad (*Hardship*)

Imputación

de obligaciones no dinerarias, 6.1.13
de pagos, 6.1.12

Incapacidad

Véase Validez

Incumplimiento

anticipado, 1.10[3], 7.3.3
definición, 7.1.1
de la obligación de emplear los mejores esfuerzos, 5.1.4[2]
distinción con la obligación de resultado no alcanzado, 5.1.4[2]
derivado de un cumplimiento anticipado, 6.1.5[1], 6.1.5[4]
derivado de un cumplimiento parcial, 6.1.3[2], 6.1.3[4]
distinción con el error, 3.4[2], 3.7[1]
preferencia por los derechos y acciones por incumplimiento, 3.7[1], 3.7[2]
esencial, 7.1.5[2], 7.1.7[2], 7.3.1[2], 7.3.3, 7.3.4
circunstancias que lo determinan, 7.3.1[3]
exoneración en caso de, 7.1.1, 7.4.1[1]
cláusula de exoneración, 7.4.1[1]
fuerza mayor, 5.1.4[2], 7.1.7[2], 7.4.1[1], 7.4.7[3], 7.4.9[1], 7.4.13[2]
interferencia de la otra parte, 7.1.2[1], 7.1.2[2]
suspensión del cumplimiento, 7.1.3
Véase Derecho al cumplimiento, Fuerza mayor, Garantías, Interferencia de la otra parte, Operación de reemplazo, Pago estipulado para el incumplimiento, Remedios, Reparación y reemplazo, Resarcimiento del daño, Resolución, Subsanación del incumplimiento

Inexistencia relativa a la modificación oral

Véase Cláusulas relativas a la modificación por escrito

Intereses

falta de pago, 7.4.9[1]
a contar desde el vencimiento del pago, 7.4.9[1]
otros daños resarcibles, 7.4.9[3]
tipo de interés, 7.4.9[2]
sobre la restitución, 7.4.10
devengan desde el momento del incumplimiento, 7.4.10
intereses compuestos, 7.4.10
Véase Pago estipulado para el incumplimiento, Resarcimiento del daño

Integración de los Principios

Véase Principios UNIDROIT

Interferencia de la otra parte

cumplimiento imposible por la, 7.1.2[1], 7.4.7[3]
impedimento parcial, 7.1.2[1], 7.4.7[3]
excusable en caso de incumplimiento e sus obligaciones, 7.1.1
incumplimiento debido a un acontecimiento del cual la otra parte asume el riesgo, 7.1.2[2]
incumplimiento debido a un hecho u omisión de la otra parte, 7.1.2[1]
la otra parte no puede resolver el contrato, 7.1.2[1]

Véase Resarcimiento del daño

Interpretación de declaraciones y otras conductas

aplicación por analogía de las reglas relativas a la interpretación del contrato, 4.2[1]
consideración de las circunstancias pertinentes, 4.2[2]
criterio de razonabilidad, 4.2[1]
interpretación en función del contrato en su conjunto, 4.4[1]
primacía de la intención de las partes, 4.2[1]
circunstancias pertinentes, 4.3[1]

Índice

en la aplicación del criterio de
razonabilidad, 4.3[2]
en la aplicación del criterio
subjetivo, 4.3[2]
Véase Comportamiento contradictorio,
Declaraciones unilaterales, Inter-
pretación del contrato, Notificación

Interpretación del contrato

circunstancias pertinentes para la, 4.3[1]
en la aplicación del criterio de
razonabilidad, 4.3[2]
en la aplicación del criterio
subjetivo, 4.3[2]
determinación de la naturaleza de la
obligación, 5.1.5[1]
discrepancias lingüísticas, 4.7
distinción con la interpretación de los
Principios UNIDROIT, 1.6[1]
reglas hermenéuticas, 4.1, 4.3
consideración de las circunstancias
pertinentes, 4.1[3]
dando efecto a todas las disposi-
ciones, 4.5
primacía de la intención común de
las partes, 3.5 [1], 4.1[1]
referencia a lo que entiende una
persona razonable, 4.1[2]
referencia al contrato en su
conjunto, 4.4[1]
inexistencia de jerarquía entre
los elementos del contrato,
4.1[3]
regla *contra proferentem*, 4.6
Véase Cláusula del contrato, Cláusulas
estándar, Comportamiento
contradictorio, Interpretación de
declaraciones y otras conductas,
Negociaciones, Obligaciones,
Prácticas, Precio, Usos

Intimidación

adaptación del contrato por causa de,
3.13[1]
amenazas a la reputación o a los
intereses económicos, 3.9[3]
anulación del contrato por causa de, 3.9,
3.13[1]
condiciones, 3.9[1], 3.9[2]
plazo de notificación, 3.15
carácter imperativo, 3.19

imputable a tercero, 3.11
por el cual una parte no responde,
3.11[2]
por el cual una parte responde,
3.11[1]
resarcimiento por, 7.4.1[3]
Véase Amenazas

Lealtad negocial

Véase Buena fe y lealtad negocial

Lex mercatoria

Véase Principios UNIDROIT

Libertad contractual

Véase Contrato

Liquidación del resarcimiento

Véase Pago estipulado para el
cumplimiento, *Venire contra factum
proprium*, Modificaciones del contrato
en una forma particular

Medidas cautelares

Véase Pena judicial

Medios alternativos para la resolución de controversias

Suspensión del período de prescripción
por, 10.7

Mejores esfuerzos

Véase Obligaciones

Modificación del contrato

ningún requisito de forma, 1.2[1]
excepciones en virtud de la ley
aplicable, 1.2[3]
salvo acordado por las partes 1.2[4]
por acuerdo de las partes, 1.3[2], 3.2
causa no necesaria, 3.2[2]
consideration no necesaria, 3.2[1]
Véase Comportamiento contradictorio
Modificación del contrato en una
forma particular

Modificación del contrato en una forma particular

cláusula que la requiere, 2.1.18
en caso de actuar en base a la
modificación aunque no en la forma
particular, 2.1.18

Principios UNIDROIT

cláusulas estándar que la establecen,
2.1.21

Véase Comportamiento contradictorio

Modo de contar los plazos fijados por las partes

noción de, 1.12

Negociaciones

buena fe en las, 1.7[1], 2.1.15[2], 5.1.2,
6.1.14[2]

responsabilidad por la falta de
observarla o negociar de mala fe,
2.1.15[2], 2.1.15[3]

cláusulas estándar y, 2.1.19[2], 2.1.20[2]
preponderancia de las cláusulas no
estándar, 2.1.21

contrato condicionado a un acuerdo
sobre el fondo, 2.1.13[1]

contrato condicionado a un acuerdo
sobre la forma, 2.1.13[2]

deber de confidencialidad y, 2.1.16[2]

en caso de reemplazo, 7.4.5[2]
interferencia de un tercero en las,
3.11[1], 3.11[2]

interpretación del contrato y, 4.3[2], 4.6
cláusulas de integración, 2.1.17,
4.3[3]

incorporación de términos omisos,
4.8[3]

libertad de, 2.1.15[1]

ruptura de, 2.1.15[3]

términos deliberadamente abiertos,
2.1.14

Véase Excesiva onerosidad (*Hardship*)

Normas imperativas

Véase Reglas imperativas

Notificación

definición, 1.10[1]

efectiva desde la recepción, 1.10[2]

definición de “llega”, 1.10[4]
en caso de notificaciones
electrónicas, 1.10[1][4]

el principio de expedición debe ser
expresamente estipulado, 1.10[3]

interpretación de la, 4.2[1]

ningún requisito de forma, 1.10[1]

notificación electrónica, 1.10[1][4]

Véase Aceptación, Anulación, Comuni-
caciones electrónicas (contratación
por), Condiciones de autorización
pública, Dolo, Error, Fuerza mayor,
Período suplementario para el cumpli-
miento, Remedios, Resarcimiento del
daño, Resolución, Subsanción del
incumplimiento

Obligaciones

calidad de la prestación, 5.1.6

calidad media, 5.1.6[1]

calidad razonable, 5.1.6[2]

deber de atenuar el daño, 5.3, 7.4.5[1],
7.4.8[1]

deber de colaboración, 5.1.3
subsanción del incumplimiento y,
7.1.4[10]

de emplear los mejores esfuerzos o de
resultado, 5.1.4[1], 7.4.1[1]

criterios para determinar el
cumplimiento, 5.1.4[2], 7.4.1[1]

criterios para determinar la natu-
raleza de la obligación, 5.1.5[1]
expresiones en el contrato,
5.1.5[2]

grado de riesgo asumido,
5.1.5[4]

influencia del acreedor en el
cumplimiento de la
obligación, 5.1.5[5]
precio y otros elementos como
indicios, 5.1.5[3]

implícitas, 5.1.1

fuentes, 5.1.2

Véase Buena fe, Cláusulas del
contrato, Deber de confidencia-
lidad, Interpretación del contrato,
Prácticas, Resarcimiento de daño,
Usos

Oferta

definición, 2.1.2

intención de quedar obligado,
2.1.2[2]

suficiente precisión, 2.1.2[1]

efectos desde la recepción, 2.1.3[1]

irrevocable, 2.1.4[2]

el rechazo la extingue, 2.1.5[1]

comportamiento contradictorio
2.1.4[2]

Índice

indicación de irrevocabilidad,
2.1.4[2]
rechazo de la, 2.1.5[1]
extingue la oferta, 2.1.5[1]
puede ser tácita, 2.1.5[1]
retiro de la oferta, 2.1.3[2]
comparación con el retiro de la
aceptación, 2.1.10
distinción con la revocación,
2.1.3[2]
revocación de la, 2.1.4
Véase Aceptación, Cláusulas del
contrato, Cláusulas estándar,
Confirmación por escrito, Contrato,
Negociaciones, Precio, Requisitos de
forma

Omisiones

Véase Cláusulas del contrato

Operación de reemplazo

posibilidad de excluir el cumplimiento
específico, 7.2.2[3]
requerida por el deber de atenuar el
daño, 7.4.5[1], 7.4.8[1]
requerida por los usos, 7.2.1, 7.4.5[1]
resarcimiento del daño sobre la base del,
7.2.2[3], 7.4.5[1]
incluye el daño adicional, 7.4.5[2]

Pacta sunt servanda

Véase Contrato

Pago

en la entrega, 6.1.4[1]
en etapas, 6.1.4[2]
forma del, 6.1.7
cheque u otro instrumento, 6.1.7[1]
efectividad del pago como con-
dición para su aceptación,
6.1.7[2]
transferencia, 6.1.8[2]
efectos desde la, 6.1.8[2]
inmediato, 1.7[1]
lugar del, 1.6[4], 6.1.6[2], 6.1.7[1],
6.1.8[1], 6.1.9[1], 6.1.10
moneda de pago, 6.1.9
cláusula de numerario, 6.1.9[1],
6.1.9[2]
distinta a la del lugar de pago,
6.1.9[1]

imposibilidad de efectuar el pago en
la, 6.1.9[2]
no especificada, 6.1.10
reglas imperativas en materia de,
6.1.9[2], 6.1.14[1]
tipo de cambio aplicable al, 6.1.9[3]
Véase Cesión de créditos,
Compensación, Derecho al
cumplimiento, Imputación

Pago estipulado para el incumplimiento

cláusulas penales, 6.1.16[3], 6.1.17[2],
7.1.6[4], 7.4.13[1], 7.4.13[2]
como indicios sobre la naturaleza de
la obligación, 5.1.5[3]
definición, 7.4.13[1]
comparación con las cláusulas de
exoneración, 7.1.6[4], 7.1.6[6]
distinción con las penas judiciales,
7.2.4[4]
distinción con las multas, 7.4.13[4]
fuerza mayor y, 7.4.13[2]
liquidación del resarcimiento, 6.1.13,
7.4.13[1]
moneda del, 7.4.12
manifiestamente excesiva, 7.4.13[3]
validez del, 7.4.13[2]
Véase Resarcimiento del daño, Incum-
plimiento

Pena judicial

beneficiario, 7.2.4[3]
cuando es apropiada, 7.2.4[2]
reglas imperativas del derecho del foro
y, 7.2.4[3]
distinción con los daños y perjuicios y
con el pago estipulado por falta de
cumplimiento, 7.2.4[4]
ejecución en otros países, 7.2.4[7]
forma y procedimiento, 7.2.4[5]
Véase Derecho al cumplimiento

Perfeccionamiento

Véase Formación del contrato

Plazo adicional para el cumplimiento

concesión de un, 7.1.5[1]

Principios UNIDROIT

efectos del otorgamiento de un período suplementario para el cumplimiento, 7.1.5[2], 7.4.1[2]
resolución después del, 7.1.5[2]

Poder

Véase Apoderamiento de representantes, Ratificación de representantes

Posición negociadora desigual

Véase Excesiva desproporción

Prácticas

circunstancias relevantes para la interpretación, 4.3[2]
cláusulas estándar y usos, 2.1.19[3]
dolosas, 3.8[2]
fuente de obligaciones implícitas, 5.1.2
fuerza obligatoria de las, 1.9[1]
establecimiento de una práctica particular, 1.9[2]
exclusión de una práctica particular, 1.9[2]
medios para cubrir la imprecisión en la oferta, 2.1.2[1]
modo de aceptación y, 2.1.6[3], 2.1.6[4]
prácticas restrictivas del comercio, 1.4[3], 2.1.16[2], 3.10[2]
prevalecen sobre los Principios UNIDROIT, 1.9[6]
Véase Usos

Precio

determinación del, 5.1.7[1]
por referencia a factores externos, 5.1.7[4]
por una de las partes, 5.1.7[2]
por un tercero, 5.1.7[3]
precio razonable, 5.1.7[1]
recurso a otras disposiciones de los Principios UNIDROIT, 5.1.7[1]
soluciones inapropiadas de los Principios UNIDROIT, 4.8[2]
indicación sobre la naturaleza de una obligación, 5.1.5[3]
modificaciones en la aceptación, 2.1.11[2]
renegociación, 6.2.3[1]
adaptación, 6.2.3[7]
cláusula de indexación del precio, 6.2.3[1]
Véase Pago

Prescripción

distinta de los plazos especiales, 10.1[2]
modificada por voluntad de las partes, 10.2[2], 10.3, 10.4[4]
límites a la, 10.3[2]
momento de la, 10.3[3]
período ordinario de, 10.2
comienzo, 10.2(1)[7]
período máximo, 10.2[9]
comienzo 10.2[5]
Principios establecen sistema de dos niveles, 10.2[3][4]
prevalecen las normas imperativas, 1.4, 10.1[3]
renovación del término de, 10.4
por el reconocimiento del derecho, 10.4[1]
comienzo, 10.4[2]
novación, distinción de la, 10.4[3]
suspensión de la, 10.2[2], 10.8
a causa de impedimentos, 7.1.7, 10.8
efectos de los impedimentos, 10.8[1]
período suplementario para resolver, 10.8[2]
en procedimientos alternos de solución de controversias, 10.7
en procedimientos arbitrales, 10.6
en procedimientos judiciales, 10.5
se incluyen los procedimientos de insolvencia, 10.5[4]
vencimiento del plazo de, 10.9
como excepción opuesta por el deudor, 10.9[2]
no da derecho a la restitución, 10.11[1]
no extingue el derecho, 10.9[1]
Véase Arbitraje, Compensación, Fuerza mayor, Medios alternativos para la resolución de controversias, Tribunal

Principios

Véase Principios UNIDROIT

Principio de expedición

Véase Notificación

Principio de recepción

Véase Notificación

Índice

Principios UNIDROIT

aplicación :

como conjunto de reglas aplicables al

contrato, Preámbulo[4]

como *lex mercatoria*, Preámbulo[4]

como modelo para los legisladores,

Preámbulo[7]

en ausencia de elección de las partes,

Preámbulo [4(c)]

incorporados por voluntad expresa de

las partes, Preámbulo[2]

conjuntamente con una cláusula de

arbitraje, Preámbulo[4]

otros posibles usos, Preámbulo[8]

para interpretar el derecho nacional,

Preámbulo[6]

para interpretar otros instrumentos

internacionales Preámbulo[6]

campo de aplicación, Preámbulo

aplicación a un contrato nacional,

Preámbulo[3]

contratos internacionales,

Preámbulo[1]

contratos mercantiles, Preámbulo[2]

definiciones, 1.11

contrato mercantil, Preámbulo[2]

contratos internacionales,

Preámbulo[1]

deudor-acreedor, 1.11[3]

escrito, 1.11[4]

establecimiento, 1.11[2]

tribunal, 1.11[1]

exclusión o modificación de los, 1.5[1]

disposiciones imperativas, 1.1[3],

1.5[3], 1.7[4], 1.9[6], 3.19,

5.1.7[2], 7.1.6, 7.4.13

tácita, 1.5[2]

integración de los, 1.6[4]

por analogía con otras dispo-

siciones, 1.6[4]

por referencia a los principios

generales en que se inspiran,

1.6[4]

por referencia a un derecho nacional

determinado, 1.6[4]

interpretación de los, 1.6[1]

distinción con la interpretación del

contrato, 1.6[1]

referencia al carácter internacional,

1.6[2]

referencia a su finalidad, 1.6[3]

naturaleza jurídica, Preámbulo

primacía de las reglas imperativas,

1.1[3], 1.3[1], 1.4[1]

cundo los Principios rigen el

contrato, Preámbulo[3],[4], 1.4[3]

cundo los Principios son incorpora-

dos al contrato, 1.4[2]

operaciones de consumo,

Preámbulo[2]

contratos reales, 3.2[3]

derechos de los terceros en caso de

restitución, 7.3.6[5]

determinación de las normas

imperativas aplicables, 1.4[4]

determinación de los requisitos de

autorización pública, 6.1.14[1]

efectos del contrato hacia terceros,

1.3[3]

falta de capacidad, 3.1, 3.3[2]

inmoralidad o ilegalidad, 3.1

principios generales en que se inspiran,

1.6[4]

ausencia de requisitos en cuanto a la

forma, 1.2[1], 1.10[1]

buena fe y lealtad negocial, 1.7[1]

carácter razonable, 1.8[2], 4.1[2],

4.1[4], 4.2[2], 4.3[2], 4.8[3], 5.1,

5.1.6[2], 5.1.7[1]

libertad de contratación, 1.1[1], 1.5[1]

pacta sunt servanda, 1.3[1]

reparación integral, 7.1.1, 7.4.2[1]

usos prevalecen sobre los, 1.9[6]

Véase Arbitraje, Derecho internacional

privado

Posición negociadora desigual

Véase Excesiva desproporción

Principio de recepción

Véase Comunicación

Ratificación

efectos de la, 2.2.9[2]

exclusión por parte del tercero, 2.2.9[4]

momento de la, 2.2.9[3]

noción de, 2.2.9[1]

los derechos del tercero no resultan

afectados, 2.2.9[5]

Véase Apoderamiento de

representantes, Requisitos de forma

Principios UNIDROIT

Recursos

Véase Remedios

Regla *contra proferentem*

Véase Interpretación del contrato

Reglas imperativas

determinación de las, 1.4[4]
ejemplos de, 1.1[3], 1.2[3], 1.16[2],
6.1.9[2], 6.1.14[1], 7.2.4[3], 7.2.4[5],
7.2.4[7], 10.1[3]
primacía sobre los Principios UNIDROIT,
1.1[3], 1.4[1]
cuando los Principios rigen el
contrato, Preámbulo[3],
Preámbulo[4], 1.4[3]
cuando los Principios son incorpo-
rados al contrato, 1.4[2]
reglas relativas a la protección de los
consumidores, Preámbulo[2]

Remedios

acumulación de, 7.1.1, 7.4.1[2]
cambio de, 7.2.5[1], 7.2.5[2]
mandato judicial no factible de
ejecución forzosa, 7.2.5[3]
notificación, 7.2.5[4]
plazo, 7.2.5[4]
en caso de cumplimiento anticipado,
6.1.5[4]
en caso de cumplimiento parcial,
6.1.3[2], 6.1.3[4]
en caso de imposibilidad, 7.2.2[3]
en caso de imposibilidad de pagar en la
moneda acordada, 6.1.9[2]
en caso de incumplimiento, 3.4[2],
3.7[1], 3.7[2]
distinción respecto al error, 3.4[2]
preferencia sobre los derechos y
acciones por error, 3.7[1], 3.7[2]
en caso de no obtención de una
autorización pública, 6.1.16[2]
en caso de notificación de la
subsanción, 7.1.4[7]
en caso de violación del deber de
confidencialidad, 2.1.16[3]
la contribución al daño de la parte
perjudicada limita las, 7.4.7[1]
suspensión del cumplimiento, 7.1.3,
7.1.4[7], 7.1.5

Véase Adaptación, Anulación, Derecho
al cumplimiento, Operación de
reemplazo, Período suplementario
para el cumplimiento, Reparación y
reemplazo, Resarcimiento del daño,
Resolución, Restitución, Subsanción
del incumplimiento

Renuncia por acuerdo de partes

a título gratuito, 5.1.9
a título oneroso, 5.1.9
Véase Aceptación, Oferta

Reparación y reemplazo

en caso de prestación defectuosa,
7.2.3[2]
esfuerzo o gastos no razonables,
7.2.3[3]
modos de, 7.1.4[6]

Representación

Véase Apoderamiento de representantes

Requisitos de forma

acordados por las partes, 1.2[4],
2.1.13[2]
cláusulas de integración, 2.1.17
cláusulas relativa a la modificación
por escrito, 2.1.18
libertad de forma, 1.2
en relación al contrato 1.2[1]
en relación con la notificación,
1.10[1]
en relación con declaraciones y
otros actos unilaterales, 1.2[2]
excepciones en virtud del derecho
aplicable, 1.2[2]

Resarcimiento del daño

Véase Daños y perjuicios

Resolución

derecho a la restitución después de la,
7.3.6[1]
contrato divisible, 7.3.6[3]
no afecta los derechos de terceros,
7.3.6[5]
por equivalente en dinero, 7.3.6[2],
7.3.6[4]

Índice

derecho al resarcimiento después de la,
7.1.1, 7.3.5[2], 7.4.1[2]

en caso de reemplazo, 7.2.2[3],

7.4.5[1]

daño adicional, 7.4.5[2]

pérdida de volumen, 7.4.5[1]

por referencia al precio corriente,

7.4.6[1]

daño adicional, 7.4.6[3]

efectos de la, 7.3.5[1]

disposiciones no afectadas por la,

7.3.5[3]

no se altera el derecho al resarci-

miento, 7.1.1, 7.3.5[25], 7.4.1[2]

sobre terceros que no son partes,
1.3[3]

excesiva onerosidad (*hardship*) y,

3.10[1], 6.2.3[7]

fuerza mayor y, 6.2.2[6], 7.1.7[2]

incompatibilidad con la notificación de

la subsanación, 7.1.4[7]

incumplimiento anticipado y, 7.3.3

la expectativa de incumplimiento

debe ser razonable, 7.3.4[1]

notificación de la, 7.3.2[1], 7.3.3

interpretación, 4.2[1], 4.4[1]

ningún requisito formal, 1.10[1]

período, 7.2.5[4], 7.3.2[3]

produce efectos cuando es recibida,

7.3.2[4]

por acuerdo de las partes, 1.3[2], 3.2

innecesariedad de la causa, 3.2[2]

innecesariedad de la consideration,
3.2[1]

por fuerza mayor, 6.2.2[6], 7.1.7[2] y

hardship e, 3.10[1] 6.2.3[7]

por notificación unilateral, 7.3.1[1]

contrato por tiempo indefinido,

5.1.8

de no otorgarse la garantía, 7.3.4[3]

después del período suplementario

(*Nachfrist*), 7.1.5[2], 7.3.1[4]

fundada en el incumplimiento, 7.1.1

el incumplimiento debe ser

esencial, 7.1.5[2], 7.1.7[2],

7.3.1[2], 7.3.3

se aplica también si el incum-

plimiento es excusable, 7.1.1

Véase Autorización pública (necesidad

de), Garantías, Incumplimiento,

Modificación del contrato en una

forma particular, Período suplemen-

tario para el cumplimiento, Resarci-
miento del daño, Restitución, Subsa-
nación del incumplimiento

Resolución alternativa de controversias

Véase Medios alternativos para la
resolución de controversias

Responsabilidad precontractual

Véase Buena fe y lealtad negocial,
Daños y perjuicios, Negociaciones

Restitución

en la anulación, 3.17[2]

por equivalente en dinero, 2.17[2]

en la resolución, 7.3.6[1]

contrato divisible, 7.3.6[3]

excepción al derecho de restitución,

7.3.6[4]

no afecta a los derechos de terceros,

7.3.6[5]

por equivalente en dinero, 7.3.6[2],

7.3.6[4]

incompatible con la notificación de la
subsanación, 7.1.4[7]

Ruptura del contrato

Véase Incumplimiento

Subsanación del incumplimiento

adecuación de la subsanación, 7.1.4[3]

deber de cooperación, 7.1.4[10]

derecho de la parte perjudicada al

resarcimiento, 7.1.4[9]

derecho de la parte perjudicada a

rehusar la subsanación, 7.1.4[4]

modos apropiados de subsanación,

7.1.4[6]

momento de la, 7.1.4[5]

notificación de, 7.1.4[2]

principio general que permite la,

7.1.4[1]

relación con la resolución, 7.1.4[8]

suspensión de otras prestaciones,

7.1.4[7]

Véase Remedios

Sub-representación

facultad implícita para designar un sub-
representante, 2.2.8[2]

Principios UNIDROIT

sus actos vinculan al representante y al tercero, 2.2.8[3]
excepción, 2.2.5[1], 2.2.8[3]
papel de, 2.2.8[1]
Véase Apoderamiento de representantes

Terceros

derechos no afectados, 7.3.6[5], 2.2.9[5]
remoción de sus derechos como forma de subsanación, 7.2.3[2]
efectos del contrato frente a terceros que no son partes, 1.3[3]
exclusión del ámbito de los Principios de los efectos frente a, 1.3[3]
exclusión del ámbito de los Principios los derechos de, 7.3.6[5], 2.2.9[5]
interferencia en las negociaciones, 3.11 por el que una parte no responde, 3.11[2]
por el que una parte responde, 3.11[1]
Véase Amenazas, Anulación, Dolo, Error, Excesiva desproporción

Transferencia de obligaciones

cumplimiento a cargo de un tercero, 9.2.6
derechos del nuevo deudor
de hacer valer la compensación, 9.2.7[3]
de oponer excepciones, 9.2.7[1][2]
derechos relativos a la obligación transferida, 9.2.8
exclusión del ámbito de la sección de las transferencias de toda la empresa, 9.2.2
liberación del deudor originario, 9.2.5
la elección del acreedor: deudor originario como deudor subsidiario, 9.2.5[3]
la elección del acreedor: deudor originario y nuevo deudor solidariamente responsables – regla supletoria, 9.2.5.[4]
la elección del acreedor, total liberación, 9.2.5[2]
mediante convenio, 9.2.1
entre el acreedor y el nuevo deudor, 9.2.1[2]
entre el deudor originario y el nuevo deudor, 9.2.1[1], 9.2.3

consentimiento necesario del acreedor, 9.2.1[3]
puede otorgarse por anticipado, 9.2.4

Véase Cesión de contratos, Compensación, Cumplimiento

Tribunal

definición, 1.11[1]
se aplica también al tribunal arbitral, 1.11[1]
imposición de penas por el, 7.2.4[2], 7.2.4[6]
Suspensión del periodo de prescripción por procedimientos judiciales, 10.5
Véase Adaptación, Pena judicial, Resarcimiento del daño

Usos

circunstancias relevantes para la interpretación, 4.3[2]
error, 3.5[1]
cláusulas estándar y, 2.1.19[3]
exigencia de una operación de reemplazo, 7.2.1, 7.4.5[1]
fuente de las obligaciones implícitas, 5.1.2
medios para cubrir la imprecisión, 2.1.2[1]
modos de aceptación y, 2.1.6[3], 2.1.6[4], 2.1.7
orden de las prestaciones determinado por los, 6.1.4, 6.1.4[1]
prevalecen sobre los Principios UNIDROIT, 1.9[6]
carácter vinculante, 1.9[1]
aceptados 1.9[3]
en ausencia de acuerdo, 1.9[4]
locales, 1.9[4]
subordinados al criterio razonable 1.9[5]
Véase Prácticas

Validez del contrato

excluidas del ámbito de los Principios causas de invalidez, 3.1
muerte o incapacidad suspende plazo para prescripción, 10.8
necesidad de autorización publica referente a la, 6.1.14[1], 6.1.16[2], 6.1.17[2], 7.2.2[3]

Índice

normas imperativas relativas a la, 1.5[3]
suspende el plazo para la prescripción,
10.8

Véase Contrato, Dolo, Excesivo
desequilibrio, Imposibilidad origi-
naria, Error, Autorización pública,
Violencia, Declaraciones unilaterales

Venire contra factum proprium

Ver Comportamiento contradictorio

Violación a las cláusulas contractuales

Véase Incumplimiento

Violencia

Véase Intimidación

Wegfall der Geschäftsgrundlage

Véase *Hardship*, Excesiva onerosidad